

Minuta de Comunicación N° 379

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 379

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, realice por medio de las oficinas correspondientes, y en el plazo de 60 días, un estudio que determine la conveniencia de establecer un único sentido de circulación para calle 115- Hipólito Irigoyen, entre 100- Avenida Colonizadores y 88- Laprida, determinando el sentido.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 16 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.